

## **POLITICA DE CERO PAPEL**

### **BUENAS PRACTICAS PARA REDUCCION DE PAPEL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

#### **PLANEACION 2015**

En atención a lo dispuesto en la directiva presidencial número cuatro de abril 3 de 2012, sobre el uso y la disposición final del papel en la institución, con el fin de disminuir y optimizar el recurso financiero dispuesto para tal fin en la institución, en beneficio de la comunidad educativa y de la región.

#### **1. QUE ES CERO PAPEL**

Es una política que se aplica a las organizaciones de nuestra era en la que se promueve la reducción sistemática del uso del papel, sustituyendo la operación manual por soportes y herramientas electrónicas.

Estrategias creativas que pueden ser aplicadas de forma transversal:

2. Usar el papel de forma racional con el fin de REDUCIR:
  - a. Fotocopiar e imprimir a doble cara.
  - b. Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar
  - c. Elegir el tamaño y fuente pequeños
  - d. Configuración correcta de las páginas
  - e. Revisar y ajustar los formatos
  - f. Lectura y corrección en pantalla
  - g. Evitar copias e impresiones innecesarias
  - h. Guardar archivos no impresos en el computador
  - i. Reutilizar el papel usado por una cara
  - j. Reciclar
  
3. Promover la implementación de herramientas de tecnología con el fin de SUSTITUIR:
  - a. Uso de la intranet
  - b. Uso del correo electrónico
  - c. Herramientas de colaboración
  - d. Aplicaciones de gestión de documentos de archivo y gestión de contenido.
  
4. Beneficios de los actores.



**a. Para el medio ambiente:**

Reduce el consumo de agua, energía, papel y árboles.

Reduce residuos contaminantes como cartuchos de tinta y tonner.

Cuida el sistema vital del ciclo ecológico.

**b. Para las entidades públicas:**

Mejorar el acceso de la información, su almacenamiento, seguridad en su manejo, clasificación, comunicación entre las unidades administrativas y entre los funcionarios que operan en ellas y por tanto contribuye a optimizar el clima laboral.

Reducción de costos y eficiencia en los procedimientos.

**c. Para los ciudadanos:**

Reducción de la contaminación visual, más aire puro, y efectividad en la realización de trámites.

Sistematización y protección de la información.

5. Compromiso de la entidad:

La entidad propenderá por la protección y recuperación del medio ambiente del archipiélago contribuyendo al desarrollo humano sostenible de la comunidad institucional.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andres Islas, se compromete a un uso eficiente de los recursos disponibles para su operación y funcionamiento, aplicando en todas las áreas las buenas prácticas de ahorro de los mismos con el fin de reducir los costos y contribuir con los beneficios esperados por los actores identificados.

6. Identificación de la Entidad:

Nombre de la entidad: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL.

NIT: 892400461-5

Dirección: Avenida circunvalación, Barrio Sari eBay.





Teléfono: 8-5125770

